COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 17 de junio del 2020

RESOLUCIÓN N° 55/2020

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS" - ID Nº 380.703, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa Nº 10/2020, para la **"RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS" - ID Nº 380.703** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 81 de fecha 09 de junio de 2.020, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento de Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dice el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su *Informe Nº 110 de fecha 10 de junio de 2020, donde "...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2020, para la* ***"RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS" - ID Nº 380.703****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 54/2020 de fecha 15 de junio de 2.020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 10/2020, para la* ***"RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS" - ID Nº 380.703****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 10/2020, para la **"RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS" - ID N° 380.703**,, según se describe a continuación:

N°	OFERENTE	RUC N°	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	1,5	24.564.750
2	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	1363035-0	3,4	10.108.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				34.672.750

<u>Total Adjudicación:</u> Gs 34.672.750 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog.	O.F.	Depart.	MONTO
2020	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	350	10	0	1	99	4.047.000
2020	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	350	10	0	1	99	8.050.000
2020	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	350	10	0	1	99	2.058.000
2020	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	350	10	0	1	99	20.517.750
MONTO TOTAL ADJUDICADO									34.672.750

3° **Declarar** desierto **LOTE N° 2 – DIGETREN** porque los precios de las ofertas resultaron inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de la Convocante, de conformidad al Artículo 30 de la LEY 2051/03.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso c).-

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO